

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile
2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile
4

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...

Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes.....	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	231.433	35.377
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	1.020.223.473	402.621.249
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	1.001.648	1.777.003
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		1.021.456.554	404.433.629
PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	115.312	570.562
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	1.873.760	522.345
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	790.168	384.481
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	9.817	7.985
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		2.789.057	1.485.373
Activo neto atribuible a los partícipes		1.018.667.497	402.948.256

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	39.699.409	25.069.125
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	12.430.598	3.919.694
Resultado en ventas de instrumentos financieros		122.426	(8.940)
Otros		1.987	979
Total, ingreso (pérdida) de la operación		52.254.420	28.980.858
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(7.031.409)	(3.792.713)
Honorario por custodia y administración		(44.881)	(60.046)
Costo de transacción		(14.346)	(7.595)
Otros gastos de operación		(26.565)	(19.134)
Total, gastos de operación		(7.117.201)	(3.879.488)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		45.137.219	25.101.370
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		45.137.219	25.101.370
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		45.137.219	25.101.370
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		45.137.219	25.101.370

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	
Activo neto atribuible a los participantes al 01 de enero de 2025		36.664.430	-	-	25.390.385	70.017.050	61.684.536	44.112.461	99.370.076	27.770.304	
Aportes de cuotas		234.339.158	-	-	18.256.584	180.656.665	49.673.188	50.307.722	266.422.769	112.454.103	
Rescate de cuotas		(149.791.741)	-	-	(44.657.523)	(154.284.323)	(114.177.965)	(96.336.809)	(199.868.963)	(51.928.354)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		84.547.417	-	-	(26.400.939)	26.372.342	(64.504.777)	(46.029.087)	66.553.806	60.525.749	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a participantes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4.609.393	-	-	1.010.554	6.013.897	2.820.241	1.916.626	9.409.072	4.258.703	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participantes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		4.609.393	-	-	1.010.554	6.013.897	2.820.241	1.916.626	9.409.072	4.258.703	
Activo neto atribuible a los participantes al 31 de diciembre de 2025		125.821.240	-	-	-	102.403.289	-	-	175.332.954	92.554.756	
Saldo en cuotas atribuible a los participantes al 31 de diciembre de 2025	22	57.922.664,8060	-	-	-	44.089.423,4372	-	-	74.808.055,8738	43.972.330,9365	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE VI	SERIE V2 (APV)	TOTAL
Activo neto atribuible a los participantes al 01 de enero de 2025		20.814.726	-	1.157.312	15.966.976	-	-	-	-	-	402.948.256
Aportes de cuotas		100.574.467	37.489.343	1.098.821	153.630.635	30.066	5	28.783.318	192.441.985	79.371.676	1.505.530.505
Rescate de cuotas		(43.087.249)	(3.509.819)	(2.311.697)	(57.418.006)	-	-	(2.218.186)	(9.181.159)	(6.176.689)	(934.948.483)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		57.487.218	33.979.524	(1.212.876)	96.212.629	30.066	5	26.565.132	183.260.826	73.194.987	570.582.022
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a participantes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.954.773	554.261	55.564	3.612.867	36	-	324.814	5.292.918	2.303.500	45.137.219
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participantes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.954.773	554.261	55.564	3.612.867	36	-	324.814	5.292.918	2.303.500	45.137.219
Activo neto atribuible a los participantes al 31 de diciembre de 2025		81.256.717	34.533.785	-	115.792.472	30.102	5	26.889.946	188.553.744	75.498.487	1.018.667.497
Saldo en cuotas atribuible a los participantes al 31 de diciembre de 2025	22	40.020.931,3676	33.523.083,6160	-	72.653.193,1437	30.030,0349	5,0010	26.187.961,4687	182.713.005,5004	73.194.976,1349	649.115.661,3207

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		34.317.499	-	-	21.495.256	64.084.768	44.570.572	25.755.497
Aportes de cuotas		30.464.431	-	-	8.525.184	19.216.817	29.802.025	39.062.689
Rescate de cuotas		(30.389.563)	-	-	(6.348.737)	(18.492.819)	(16.734.480)	(23.217.755)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		74.868	-	-	2.176.447	723.998	13.067.545	15.844.934
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.272.063	-	-	1.718.682	5.208.284	4.046.419	2.512.030
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.272.063	-	-	1.718.682	5.208.284	4.046.419	2.512.030
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		36.664.430	-	-	25.390.385	70.017.050	61.684.536	44.112.461
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	17.970.327,4203	-	-	11.836.891,2960	32.281.534,1230	28.593.002,5166	20.176.831,2224
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		52.976.350	9.735.052	6.908.519	-	13.964.706	273.808.219	
Aportes de cuotas		71.649.259	23.227.366	17.115.771	1.242.059	17.282.959	257.588.560	
Rescate de cuotas		(30.870.337)	(6.634.925)	(4.044.227)	(186.051)	(16.630.999)	(153.549.893)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		40.778.922	16.592.441	13.071.544	1.056.008	651.960	104.038.667	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.614.804	1.442.811	834.663	101.304	1.350.310	25.101.370	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		5.614.804	1.442.811	834.663	101.304	1.350.310	25.101.370	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		99.370.076	27.770.304	20.814.726	1.157.312	15.966.976	402.948.256	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	45.527.348,5001	14.209.597,1246	11.033.655,5078	815.046,7800	10.877.773,6426	193.322.008,1334	

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(1.449.962.810)	(467.210.727)
Venta / cobro de activos financieros		1.086.206.018	367.026.832
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		534.633	(277.117)
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(6.625.722)	(3.658.215)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		1.987	979
Otros gastos de operación pagados		(83.960)	(82.666)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(369.929.854)	(104.200.914)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		1.305.074.393	257.588.560
Rescate de cuotas en circulación		(934.948.483)	(153.549.893)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		370.125.910	104.038.667
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		196.056	(162.247)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		35.377	197.624
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	231.433	35.377

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional- Derivados, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile es ofrecer una alternativa de inversión para partícipes sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado y que le permita otorgar una liquidez adecuada, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional, manteniendo un mínimo de 60% en instrumentos de deuda nacional.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión del Mercado Financiero (CMF) mediante Resolución Exenta N°616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 20 de enero 2009, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno (1)	22/05/2025
Reglamento interno (2)	23/06/2025

1. A partir del 22/05/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

Fusión Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile con Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada y Fondo Mutuo Sura Multiactivo Conservador

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 y Norma de Carácter General N°370, ambas de esta Comisión, informamos que hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile, en virtud de la fusión de Fondos de referencia y modificaciones que se le han efectuado indicadas más adelante.

Para tales efectos, comunicamos a Ud. que Administradora General de Fondos SURA S.A. llevará a cabo la fusión de los fondos denominados Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada y Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador (los “Fondos Absorbidos”), y Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile (el “Fondo Absorbente”), mediante la incorporación de los primeros fondos al último (la “Fusión”). El Fondo Absorbente subsistirá como el fondo continuador bajo el mismo nombre.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Fusión Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile con Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada y Fondo Mutuo Sura Multiactivo Conservador. (Continuación)

Para efectos de lo anterior, una vez que se materialice la Fusión de los referidos fondos, los activos y pasivos de los Fondos Absorbidos pasarán al Fondo Absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de la Serie respectiva de los Fondos Absorbidos serán traspasados a la Serie respectiva continuadora en el Fondo Absorbente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo absorbido	Serie	Fondo continuador	Serie continuadora
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	A	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	A
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	B	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	B
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	C (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	C (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	D (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	D (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	E	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	E
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	F	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	F
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	H (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	J (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	I	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	I
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	M	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	M
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	SURA	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	SURA
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	A	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	A
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	B	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	B
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	C (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	C (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	D (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	D (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	E	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	E
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	F	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	F
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	H (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	I	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	I
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	M	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	M
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	SURA	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	SURA

Adicionalmente, la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series de cuotas de los fondos fusionados corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de la correspondiente serie de los Fondos Absorbidos en el patrimonio de la correspondiente serie del Fondo Absorbente, conforme lo determinado en el proceso de Fusión.

El cálculo, deberá efectuarse el día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la Fusión Asimismo, se realizan las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Absorbente:

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

I. B. Política de Inversión y Diversificación.

2. Política de Inversiones

2.3. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

Se incorpora al final el párrafo la siguiente frase: “Para estos efectos, el Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo indicados en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno”

2.5. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

- i) Se reemplaza la palabra “estadounidenses” por “de los Estados Unidos de América”.
- ii) Se agrega al primer párrafo la siguiente frase: “La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en Unidades de Fomento”.
- iii) Se elimina del segundo párrafo la expresión “y/o extranjeros”.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Se incorporan referencias literales de la a) a la e) a cada una de las columnas de la tabla del apartado 3.2.
- ii) Se incorpora letra a) relativa al límite de porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y Banco Central de Chile, el cual será de hasta un 100%.
- iii) Se modifica la nueva letra b) en el sentido de establecer que el límite máximo de inversión será en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.
- iv) Se modifica el límite de la letra e) relativo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, aumentándose de 10% a 20%.

3.3. Excesos de Inversión

Se modifica el párrafo del punto 3.3. quedando del siguiente tenor: “Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el artículo anterior o en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.”

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1. Contratos de Derivados

Se incorpora numeral 4.1.7. relativo al riesgo de los Contratos de Derivados y se elimina último párrafo.

4.4. Otro Tipo de Operaciones

Se incorpora numeral 4.4. relativo a otras operaciones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

II. C. Política de Endeudamiento

Se modifica el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: “Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley.”

III. D. Política de Liquidez

Se modifica párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: “El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener, a lo menos, el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N°376 de 2015, numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie B: Se modifica columna Otra Característica Relevante en el sentido de eliminar la frase “Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 90 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al Rescate”.
- ii) Serie E: Se modifica columna Otra Característica Relevante en el sentido de eliminar la frase “... expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al Rescate y que tengan...”.
- iii) Serie F: Se modifica columna Otra Característica Relevante en el sentido de eliminar la frase “... expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al Rescate y que tengan...”.
- iv) Serie I: Se modifica columna Otra Característica Relevante en el sentido de eliminar la frase “... expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al Rescate y que tengan...”.
- v) Serie AC-APV: Se elimina.
- vi) Serie AC: Se elimina.
- vii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- viii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- ix) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- x) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.(Continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) La Serie A modifica su remuneración estableciendo hasta un 2,20% anual, IVA incluido.
- ii) La Serie C (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,90% anual, exenta de IVA.
- iii) Serie F: La Serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,50% anual, IVA incluido.
- iv) Serie H: La Serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,30% anual, exenta de IVA.
- v) Serie I: La Serie I modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,25% anual, IVA incluido.
- vi) Serie AC-APV: Se elimina.
- vii) Serie AC: Se elimina.
- viii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, con una remuneración de hasta 0,60% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- ix) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2, con una remuneración de hasta 0,60% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- x) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 0,90% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xi) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 0,80% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xii) Se incorpora frase al último párrafo del apartado 2., del siguiente tenor: “La remuneración se devengará de forma diaria.”

3.Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se incorpora al numeral 3.2.2. gastos profesionales de peritos.
- ii) Se incorpora al numeral 3.2.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- iii) Se incorpora al numeral 3.2.4., del siguiente tenor: “...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente.”
- iv) Se incorpora al numeral 3.2.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.
- v) Se incorporan al numeral 3.2.6. gastos relativo al envío de información a la Comisión y a la comercialización y/o transacción de las Cuotas del Fondo.
- vi) Se agrega al numeral 3.2.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- vii) Se incorpora el numeral 3.2.9. del siguiente tenor: “Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros.”

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos (Continuación)

3. Gastos a Cargo del Fondo (Continuación)

- viii) Se incorpora el numeral 3.2.10. del siguiente tenor: “Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y Reglamento Interno.”
- ix) Se incorpora el numeral 3.2.11. del siguiente tenor: “La remuneración por los eventuales servicios de Market Maker que se paguen a una o más Corredoras de Bolsa.”
- x) Se incorpora el numeral 3.2.12. del siguiente tenor: “Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.”

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie B: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- ii) Serie E: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- iii) Serie F: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- iv) Serie I: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- v) Serie AC-APV: Se elimina.
- vi) Serie AC: Se elimina.
- vii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- viii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- ix) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- x) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xi) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se incorpora al numeral 1.5 frase del siguiente tenor: “El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”
- ii) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo.
- iii) Se modifica numeración de los apartados 1.7 original, 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser los numerales 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Se modifica el apartado Plan Familia quedando del siguiente tenor: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular N°1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, y que sea administrado por Administradora General de El Fondo no realizó cambios al Reglamento Interno durante el año 2024. Fondos SURA S.A., no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, sólo si las cuotas suscritas son de las series B, E, F, I, M, VI, SC y SURA o, en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate. Las cuotas acogidas a planes de APV/APVC no serán gravadas con comisión de colocación diferida al rescate”.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a. Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear la Series AC y de incorporar la Serie SC.
 - b. Se elimina del apartado a) el último párrafo.
 - c. Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear la Serie AC (APV-APVC) y de incorporar la Serie SCA (APV-APVC).
 - d. Se elimina del apartado b) el párrafo relativo a la mantención de la antigüedad de las cuotas producto del canje de las mismas.

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo.

VI. J. Otra Información Relevante.

1. Servicios Externos

Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

4. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del reglamento interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

VI. J. Otra Información Relevante. (Continuación)

11. Resolución de Conflictos

Se modifica título del numeral 11., pasando a denominarse “Resolución de Controversias”.

VII. K. Disposiciones Transitorias.

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- i) Se incorpora Artículo Transitorio 1. relativo a la fusión de fondos de la referencia.
- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 2. relativo a las Cuotas del Fondo que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

2. A partir del 23/06/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. A. Características del Fondo.

Se modificó el numeral indicado en el Plazo máximo de pago de rescate referente a los rescates por montos significativos de 1.7. a 1.8.

II. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- v) Serie H: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000. Adicionalmente, se corrige la tabla para que se visualicen toda la redacción de los requisitos de ingreso.
- vi) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000.
- vii) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- viii) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APV- APVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- ix) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IX. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.(Continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APVAPVC), con una remuneración de hasta 1,10% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- v) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- vi) Serie V1: Se modifica la remuneración estableciendo hasta un 1,05% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno
- vii) Serie V2 (APV): Se modifica la remuneración estableciendo hasta un 1,05% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- viii) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 1,05% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.

3. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se sustituye el párrafo final pasando a incorporar con un numeral 3.3, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC). Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- v) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- vi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

III. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Se modifica párrafo relativo a Plan Familia, quedando del siguiente tenor: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular N°1578 de la Comisión para el Mercado Financiero, administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, solo si las cuotas suscritas son de las series F, I, V1, SC, SI y SURA o, en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate. Las cuotas acogidas a planes de APV/APVC no serán gravadas con comisión de colocación diferida al rescate.”.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a) Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series B, E y M y se incorpora la Serie SI.
 - b) Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear la Serie D (APV-APVC) y se incorpora la L (APV- APVC).

IV. J. Otra Información Relevante.

15. Artículo Transitorio

- i) Se elimina “K. Disposiciones Transitorias” referente a la fusión con los Fondos Mutuos SURA Multiactivo Conservador y Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada (el “Fondo Absorbido”).

Se incorporan el numeral “15. Artículo Transitorio” con los siguientes puntos:

- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.

Serie Absorbente	Serie Absorbida
A	B,E
C(APV – APVC)	D(APV – APVC)
I	M

Una vez que sea materializada la fusión de las series señaladas en la tabla anterior, esto es 30 días siguientes del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Interno, el patrimonio de las Series Absorbidas pasará a la Serie Absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de las Series Absorbidas serán traspasados a la serie continuadora. La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series fusionadas corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie fusionada en el patrimonio de la serie absorbente, conforme lo determinado en el proceso de fusión (relación de valor cuota de origen respecto al valor cuota destino). El cálculo anterior deberá efectuarse al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión. Conforme a la NCG N° 370 de 2014 de la CMF, la relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe como consecuencia de la fusión con la serie Absorbente, serán comunicadas directamente a los aportantes, por los medios establecidos en el reglamento interno, a más tardar al quinto día hábil siguiente de la materialización de la fusión.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. J. Otra Información Relevante.

15. Artículo Transitorio (Continuación)

- iii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- iv) Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C (APV-APVC), F, H (APV-APVC), I, L (APV – APVC), V1 y V2 (APV).
- v) Se modifica la numeración “2. Cotización de Cuotas en Bolsa” de las disposiciones transitorias quedando como el artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.
- vi) Se eliminan las series B, D (APV-APVC), E de la tabla que contiene el detalle de series. Adicionalmente, se incorporan las series L (APV-APVC) y SI.

El Fondo no realizó cambios al Reglamento Interno durante el año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2025	907,13
31/12/2024	996,46

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b. Transacciones y saldos (continuación)

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.3.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos efectivo-contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital, intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente ejercicio.

2.3.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.1 Clasificación (continuación)

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV- APVC)	Serie I	Serie L (APV-APVC)	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de Ahorro Voluntario y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlos, el participante deberá tener un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlos, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 700.000	mayor o igual a M\$ 700.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	2,20% anual. IVA incluido	1,90% anual. exenta de IVA	1,50 % anual. IVA incluido	1,30 % anual. exenta de IVA	1,25% anual. IVA incluido	1,10 % anual. exenta de IVA	0,00 % anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Cuotas en circulación (continuación)

	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV- APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes de Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas de seguro con cuentas únicas de inversión.	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas con seguro previsional voluntario.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 2.000.000
Porcentaje de remuneración (3)	1,05% anual. IVA incluido	1,05 % anual. exenta de IVA	0,90 % anual. IVA incluido	0,80 % anual. exenta de IVA	1,05% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).		Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la Serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.
- (3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentaje límite.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos. Utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones del Fondo es moderado y el horizonte de inversión es de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

No obstante, lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Para estos efectos, el Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo indicados en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares de los Estados Unidos de América. La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en Unidades de Fomento.

Las monedas que se deberán mantener disponibles, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares de los Estados Unidos de América.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas tiene directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera; (iv) variación en las condiciones de inflación; (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps; (vi) riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo; y (vii) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo principalmente del mercado nacional, de emisores del Estado, Banco Central, Bancos y sociedades o corporaciones nacionales. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 3.650 días (10 años).

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda Nacional	60%	100%
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0%	100%
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0%	100%
1.5. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.6. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa.	0%	100%
1.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0%	100%
1.8. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0%	100%
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Otros agentes no Bancos ni Instituciones financiera.	0%	100%
1.10. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
1.11. Efectos de Comercio.	0%	100%
1.12. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	: 100% del activo del Fondo.
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad	: 20% del activo del Fondo.
c) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	: 25% del activo del Fondo.
d) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 30% del activo del Fondo.
e) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo.

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija.
- 5) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 7) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentren contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

5.9.3 Venta de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley N°18.045.

En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentren contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

5.9.4 Otro tipo de Operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de precios

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo (inversión en instrumentos de renta fija local, especialmente instrumentos de largo plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno o la Unidad de Fomento.

Derivado	Tipo	Posición	% Activo 31 diciembre 2025	% Activo 31 diciembre 2024
Swap	Tasa	Recibe Tasa Flotante	10,44%	28,53%
Swap	Tasa	Recibe Tasa Fija	2,28%	8,54%
Forward	UF/Peso	Compra	0,00%	0,00%
Forward	UF/Peso	Venta	0,00%	0,00%

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF. Este riesgo se administra fijando un límite máximo a la duración de los instrumentos del Fondo establecido en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

c) Riesgo de tipo de interés (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo invierte:

	31/12/2025	31/12/2024
Duración promedio	4,71 años	4,67 años

Tipo de Instrumento	% Activo al 31/12/2025	% Activo al 31/12/2024
Nominal	11,60%	12,24%
Real	88,19%	87,05%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
0 - 1 año	0,82%	1,02%
2 - 4 años	2,06%	34,49%
5 - 7 años	53,28%	45,92%
8 o más años	18,84%	18,57%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio MM CLP	
31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
0,57%	0,97%	5.788	1.511

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda de emisores locales. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A y BBB) para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones, de esta forma, se busca mitigar el Riesgo de Crédito del Fondo.

En el siguiente cuadro se muestra las principales posiciones de la cartera de acuerdo a su diversificación por clasificación de riesgo, emisor y tipo de instrumento.

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Gobierno	12.85%	12,98%
AAA	44.34%	41,48%
AA+	20.89%	13,38%
AA	10.25%	11,42%
AA-	6.69%	14,64%
A+	1.28%	1,48%
A	2.13%	2,89%
A-	0.49%	0,00%
BBB	0.34%	0,05%
BBB-	0.53%	0,97%

Tipo de Instrumento	% Activo al 31/12/2025	% Activo al 31/12/2024
Bonos Bancarios	57,13%	31,81%
Bonos de Empresas	27,22%	51,96%
Instrumentos de Gobierno	12,85%	12,98%
Bonos Subordinados	2,59%	2,55%
Depósito a Plazo	0,00%	0,00%
Letras Hipotecarias	0,00%	0,00%
Bonos Securitizados	0,00%	0,00%

TOP 10 Emisores	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
BANCO CREDITO E INVERSIONES	13,19%	10,41%
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	12,54%	12,98%
SCOTIABANK	12,10%	11,69%
BANCO DE CHILE	11,09%	10,08%
ITAU CORPBANCA	8,70%	6,48%
BANCO SANTANDER	5,24%	5,90%
BANCO BICE	4,99%	0,99%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	2,50%	3,40%
FORUM LEASING Y SERV. FINANC. S.A.	2,22%	1,57%
CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS ANDES	1,65%	2,47%

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros) y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2025	31/12/2024
52,44%	24,42%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

$Necesidad\ de\ liquidez < Activos\ Líquidos\ en\ cartera$

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión: (continuación)

a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición: (continuación)

Ambos términos se explican a continuación: (continuación)

- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activo	1.021.457	Total Activo	404.434
Promedio Rescates Netos	1.474	Promedio Rescates Netos	578
Desv. Est. Rescates Netos	2.316	Desv. Est. Rescates Netos	698
%Liquido Requerido	0.33%	%Liquido Requerido	0.44%
Liquidez	52,44%	Liquidez	24,42%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2025.

Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2025 (CLP)	Variación % Valor Mercado	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2024 (CLP)	Variación % Valor Mercado
1.019.352.120	0,47%	401.494.810.909	0,46%

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.2 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	609.988.372	-	-	609.988.372
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	76.197	-	-	76.197
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	278.060.771	-	-	278.060.771
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	3.153.890	-	-	3.153.890
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	128.072.890	-	-	128.072.890
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	871.353	-	871.353
Total Activos	1.019.352.120	871.353	-	1.020.223.473
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	115.312	-	115.312
Total Pasivos	-	115.312	-	115.312

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	231.433	35.377
Total	231.433	35.377
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	35.377	197.624
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	196.056	(162.247)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	231.433	35.377

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	8.364.004	4.078.696
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	1.010.988.116	397.476.813
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	871.353	1.065.740
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.020.223.473	402.621.249
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.020.223.473	402.621.249

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	4.052.957	-	4.052.957	0,40%	33.413	-	33.413	0,01%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	1.077.471	-	1.077.471	0,11%	4.045.283	-	4.045.283	1,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	3.153.890	-	3.153.890	0,31%	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	79.686	-	79.686	0,01%	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	8.364.004	-	8.364.004	0,83%	4.078.696	-	4.078.696	1,01%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	605.935.415	-	605.935.415	59,48%	220.334.537	-	220.334.537	54,68%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	76.197	-	76.197	0,01%	79.356	-	79.356	0,02%
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	276.983.300	-	276.983.300	27,19%	124.586.490	-	124.586.490	30,92%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	127.993.204	-	127.993.204	12,56%	52.476.430	-	52.476.430	13,02%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.010.988.116	-	1.010.988.116	99,24%	397.476.813	-	397.476.813	98,64%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	871.353	-	871.353	0,09%	1.065.740	-	1.065.740	0,26%
Subtotal	871.353	-	871.353	0,09%	1.065.740	-	1.065.740	0,26%
Total	1.020.223.473	-	1.020.223.473	100,16%	402.621.249	-	402.621.249	99,91%

Los términos y condiciones relacionados con garantías no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto de la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	402.621.249	274.337.517
Intereses y reajustes	39.699.409	25.069.125
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	12.430.598	3.919.694
Compras	1.451.314.225	467.828.222
Ventas	(1.085.308.237)	(368.666.067)
Otros movimientos (*)	199.466.229	132.758
Saldo final	1.020.223.473	402.621.249

(*) Para el 2025 los otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación y traspaso de la cartera del Fondo Mutuo fusionado Sura Multiactivo Conservador y Fondo Mutuo Estrategia Equilibrada.

Para el 2024 los otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación y traspaso de la cartera del Fondo de Inversión fusionado Sura Deuda Chile Largo Plazo.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	1.001.648	1.777.003
Subtotal	1.001.648	1.777.003
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	1.001.648	1.777.003

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	1.001.648	1.777.003
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	1.001.648	1.777.003

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisiones por incobrabilidad.

a) Cuentas por pagar a intermediarios

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	1.873.760	522.345
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	1.873.760	522.345

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	1.873.760	522.345
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	1.873.760	522.345

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta Otros documentos y cuentas por cobrar

b) Otros documentos y cuentas por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	4.847	2.656
Provisión Gastos Transaccional	2.242	353
Provisión gastos de Auditoría Externa	1.430	1.113
Provisión Servicios de Valorización	165	490
Provisión Servicios de Bloomberg	-	2.078
Provisión Servicios de terminal bolsa	1.133	1.295
Total	9.817	7.985

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Instrumentos derivados

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Forward	-	-
Swaps	115.312	570.562
Total	115.312	570.562

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la sociedad administradora:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar Administradora		
Remuneraciones por pagar	790.168	384.481
Total	790.168	384.481

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

a) Remuneración por Administración (continuación)

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	7.031.409	3.792.713
Total	7.031.409	3.792.713

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas de las siguientes series:

31/12/2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,00%	778.689,2157	15.134.513,3037	15.913.202,5194	-	-
	B	0,00%	8.384.052,7201	6.931.187,0607	15.315.239,7808	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	6.646.891,6095	25.880.666,1647	32.527.557,7742	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	12.035.004,0229	8.323.208,3097	20.358.212,3326	-	-
	F	0,00%	26.285.343,4598	27.529.896,1678	53.815.239,6276	-	-
	H (APV-APVC)	0,00%	-	2.316.661,9478	2.316.661,9478	-	-
	I	0,00%	-	1.441.223,9750	1.441.223,9750	-	-
	M	0,00%	815.046,7800	742.623,2739	1.557.670,0539	-	-
	VI	100,00%	-	191.734.614,4908	9.021.608,9904	182.713.005,5004	188.553.737.333
	V2 (APV)	100,00%	-	79.262.575,1390	6.067.599,0041	73.194.976,1349	75.498.487.909

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	4,33%	655.148,4419	215.547,2645	92.006,4907	778.689,2157	1.588.740.996
	B	70,83%	7.279.523,8285	3.009.959,5879	1.905.430,6963	8.384.052,7201	17.983.972.503
	C (APV-APVC)	20,59%	7.023.465,4793	814.905,3934	1.191.479,2632	6.646.891,6095	14.416.778.880
	D (APV-APVC)	42,09%	9.898.217,8897	5.349.221,4928	3.212.435,3596	12.035.004,0229	25.963.472.822
	F	57,74%	18.083.841,9677	13.463.565,2000	5.262.063,7079	26.285.343,4598	57.371.594.504
	M	100,00%	-	957.071,2771	142.024,4971	815.046,7800	1.157.311.982

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPE

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31-12-2025																		
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Enero	0,6829	-	-	0,7091	0,7376	0,7812	0,7489	0,7580	0,7941	0,7733	-	0,7988	0,8497	-	-	-	-	-
Febrero	0,8477	-	-	0,8715	0,8972	0,9367	0,9074	0,9157	0,9483	0,9295	-	0,9525	0,9986	-	-	-	-	-
Marzo	0,7118	-	-	0,7381	0,7665	0,8101	0,7707	0,7869	0,8230	0,8022	-	0,8277	0,8787	-	-	-	-	-
Abril	1,0712	-	-	1,0965	1,1244	1,1668	1,1245	1,1409	1,1792	1,1591	-	1,1838	1,2333	-	-	-	-	-
Mayo	(0,2118)	-	-	(0,1864)	(0,1576)	(0,1143)	(0,1575)	(0,1415)	(0,1016)	(0,1222)	-	(0,0969)	(0,0464)	-	-	-	-	-
Junio	0,3863	-	-	0,4011	0,4206	0,4713	0,4292	0,4449	0,4737	0,4639	-	0,4882	0,5374	-	-	-	-	-
Julio	0,7349	-	-	0,2203	0,7527	0,2717	0,2409	0,7928	0,8058	0,8130	-	0,2841	0,8872	-	-	-	-	-
Agosto	0,6563	-	-	-	0,7019	-	-	0,7433	0,7534	0,7640	0,7662	-	0,8347	-	-	0,7798	0,7903	0,7809
Septiembre	0,5163	-	-	-	0,5700	-	-	0,5898	0,6055	0,6113	0,6180	-	0,6841	-	-	0,6254	0,6412	0,6322
Octubre	0,1708	-	-	-	0,2261	-	-	0,2465	0,2627	0,2687	0,2755	-	0,3436	-	-	0,2831	0,2995	0,2901
Noviembre	0,4854	-	-	-	0,5391	-	-	0,5589	0,5746	0,5804	0,5870	-	0,6532	-	-	0,5945	0,6103	0,6012
Diciembre	0,2378	-	-	-	0,2931	-	-	0,3136	0,3298	0,3357	0,3426	-	0,4108	-	-	0,3502	0,3666	0,3572
31-12-2025																		
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Último año	6,4674	-	-	3,9085	7,0853	4,3985	4,1297	7,3821	7,7012	7,6269	-	4,5176	8,5783	-	-	-	-	-
Últimos dos años	14,4557	-	-	12,0484	15,8582	13,5288	12,8092	16,4574	17,2962	16,9314	-	14,6724	19,0226	-	-	-	-	-
Últimos tres años	19,7557	-	-	17,5974	22,0006	20,1589	18,9467	22,9249	24,3327	23,6458	-	15,1752	26,9854	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

31-12-2025							
Mensual	SERIE AC- APV	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE H (APV- APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Enero	0,0841	0,8223	0,8660	0,8788	-	-	-
Febrero	(0,6819)	0,2092	0,2484	0,2599	-	-	-
Marzo	(0,6329)	0,1287	0,1721	0,1848	-	-	-
Abril	(0,4640)	0,6552	0,6974	0,7098	-	-	-
Mayo	(0,2910)	(0,4481)	(0,4050)	(0,3923)	-	-	-
Junio	-	0,2221	0,2727	0,2751	-	-	-
Julio	-	0,9792	0,4971	1,0324	-	-	-
Agosto	-	0,1801	-	0,2313	0,2441	-	0,2587
Septiembre	-	0,3087	-	0,3442	0,3566	-	0,3707
Octubre	-	(0,0574)	-	(0,0209)	(0,0082)	-	0,0064
Noviembre	-	0,4226	-	0,4581	0,4705	-	0,4847
Diciembre	-	0,0801	-	0,1167	0,1295	-	0,1441
31-12-2025							
Anual	SERIE AC- APV	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE H (APV- APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Último año	(3,3006)	3,5508	0,9527	4,1464	-	-	-
Últimos dos años	(7,3968)	7,2884	5,1313	8,6200	-	-	-
Últimos tres años	(11,6215)	7,8223	6,1947	9,8834	-	-	-

31-12-2024				
Mensual	SERIE AC- APV	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE H (APV- APVC)
Enero	0,1533	0,2559	0,2992	0,3120
Febrero	(0,3350)	(0,2457)	(0,2054)	(0,1935)
Marzo	(0,6390)	0,5396	0,5831	0,5958
Abril	(0,4521)	(0,7052)	(0,6637)	(0,6514)
Mayo	(0,4726)	0,7835	0,8271	0,8399
Junio	(0,3539)	(0,0426)	(0,0008)	0,0115
Julio	(0,0189)	1,8081	1,8521	1,8650
Agosto	(0,4649)	1,6523	1,6963	1,7092
Septiembre	(0,4114)	1,8759	1,9185	1,9311
Octubre	(0,1606)	(1,9575)	(1,9152)	(1,9027)
Noviembre	(0,7229)	0,5549	0,5970	0,6093
Diciembre	(0,4393)	(0,8939)	(0,8511)	(0,8385)
31-12-2024				
Anual	SERIE AC- APV	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE H (APV- APVC)
Último año	(4,2360)	3,6094	4,1392	4,2956
Últimos dos años	(8,6049)	4,1250	5,1925	5,5086
Últimos tres años	(19,3274)	4,7339	6,3487	6,8284

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período, Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	1.019.352.120	99,91%	99,79%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	871.353	0,09%	0,09%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	1.020.223.473	100,00%	99,88%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos en Excesos de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12º, LEY Nº 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100235	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	111.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene saldos por Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.054,2089	401.066.813	58.893	3.598
Febrero	2.071,6228	405.278.261	52.890	3.601
Marzo	2.086,3683	419.807.732	58.670	3.643
Abril	2.108,7184	457.303.529	61.324	3.824
Mayo	2.104,2527	499.596.679	69.129	3.992
Junio	2.112,3812	763.876.613	81.721	5.616
Julio	2.127,9059	809.035.244	154.830	8.332
Agosto	2.141,8724	888.757.302	210.218	8.587
Septiembre	2.152,9305	950.287.279	200.760	85
Octubre	2.156,6073	940.809.111	202.954	84
Noviembre	2.167,0750	968.305.481	198.047	84
Diciembre	2.172,2281	1.021.456.554	213.398	84
2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.898,7931	286.526.260	56.663	3.487
Febrero	1.899,5313	291.808.270	54.527	3.533
Marzo	1.921,0225	303.117.744	59.332	3.542
Abril	1.915,1350	297.935.151	55.001	3.424
Mayo	1.938,2555	297.084.051	53.344	3.426
Junio	1.943,2922	307.774.222	52.439	3.499
Julio	1.977,7314	313.842.801	51.013	3.451
Agosto	2.018,7070	353.792.025	50.997	3.574
Septiembre	2.063,9899	395.765.518	56.723	3.734
Octubre	2.025,7460	409.217.594	62.643	3.750
Noviembre	2.050,7454	409.264.623	60.281	3.687
Diciembre	2.040,2761	404.433.629	61.374	3.654

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.147,9451	401.066.813	-	-
Febrero	1.147,9451	405.278.261	-	-
Marzo	1.147,9451	419.807.732	-	-
Abril	1.147,9451	457.303.529	-	-
Mayo	1.147,9451	499.596.679	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.147,9451	286.526.260	-	-
Febrero	1.147,9451	291.808.270	-	-
Marzo	1.147,9451	303.117.744	-	-
Abril	1.147,9451	297.935.151	-	-
Mayo	1.147,9451	297.084.051	-	-
Junio	1.147,9451	307.774.222	-	-
Julio	1.147,9451	313.842.801	-	-
Agosto	1.147,9451	353.792.025	-	-
Septiembre	1.147,9451	395.765.518	-	-
Octubre	1.147,9451	409.217.594	-	-
Noviembre	1.147,9451	409.264.623	-	-
Diciembre	1.147,9451	404.433.629	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.249,9523	401.066.813	-	-
Febrero	1.249,9523	405.278.261	-	-
Marzo	1.249,9523	419.807.732	-	-
Abril	1.249,9523	457.303.529	-	-
Mayo	1.249,9523	499.596.679	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.249,9523	286.526.260	-	-
Febrero	1.249,9523	291.808.270	-	-
Marzo	1.249,9523	303.117.744	-	-
Abril	1.249,9523	297.935.151	-	-
Mayo	1.249,9523	297.084.051	-	-
Junio	1.249,9523	307.774.222	-	-
Julio	1.249,9523	313.842.801	-	-
Agosto	1.249,9523	353.792.025	-	-
Septiembre	1.249,9523	395.765.518	-	-
Octubre	1.249,9523	409.217.594	-	-
Noviembre	1.249,9523	409.264.623	-	-
Diciembre	1.249,9523	404.433.629	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.160,2327	401.066.813	35.245	1.838
Febrero	2.179,0586	405.278.261	31.873	1.830
Marzo	2.195,1412	419.807.732	35.712	1.824
Abril	2.219,2117	457.303.529	35.104	1.836
Mayo	2.215,0750	499.596.679	37.113	1.847
Junio	2.223,9598	763.876.613	44.184	2.145
Julio	-	-	40.691	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.990,6726	286.526.260	29.933	1.910
Febrero	1.991,9310	291.808.270	28.956	1.919
Marzo	2.014,9916	303.117.744	31.430	1.915
Abril	2.009,3217	297.935.151	30.184	1.889
Mayo	2.034,1082	297.084.051	31.228	1.885
Junio	2.039,9073	307.774.222	30.532	1.893
Julio	2.076,5987	313.842.801	31.624	1.875
Agosto	2.120,1740	353.792.025	32.284	1.876
Septiembre	2.168,2786	395.765.518	32.963	1.881
Octubre	2.128,6557	409.217.594	34.986	1.877
Noviembre	2.155,4675	409.264.623	33.674	1.864
Diciembre	2.145,0214	404.433.629	35.587	1.851

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.184,9480	401.066.813	77.358	7.748
Febrero	2.204,5510	405.278.261	69.513	7.726
Marzo	2.221,4484	419.807.732	77.162	7.730
Abril	2.246,4255	457.303.529	76.881	7.770
Mayo	2.242,8855	499.596.679	82.123	7.806
Junio	2.252,3186	763.876.613	108.822	9.500
Julio	2.269,2721	809.035.244	169.624	10.943
Agosto	2.285,1999	888.757.302	138.688	11.024
Septiembre	2.298,2254	950.287.279	119.000	1
Octubre	2.303,4214	940.809.111	117.506	1
Noviembre	2.315,8385	968.305.481	113.044	1
Diciembre	2.322,6271	1.021.456.554	118.598	1

2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.006,7685	286.526.260	70.742	8.029
Febrero	2.008,5657	291.808.270	67.130	8.015
Marzo	2.032,3907	303.117.744	72.445	7.995
Abril	2.027,2238	297.935.151	69.692	7.935
Mayo	2.052,8087	297.084.051	71.808	7.920
Junio	2.059,2217	307.774.222	70.774	7.929
Julio	2.096,8505	313.842.801	73.424	7.849
Agosto	2.141,4532	353.792.025	74.712	7.837
Septiembre	2.190,6370	395.765.518	75.206	7.862
Octubre	2.151,2109	409.217.594	78.238	7.853
Noviembre	2.178,9000	409.264.623	75.733	7.823
Diciembre	2.168,9505	404.433.629	78.439	7.813

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.174,1831	401.066.813	41.799	1.735
Febrero	2.194,5480	405.278.261	37.913	1.739
Marzo	2.212,3268	419.807.732	42.145	1.755
Abril	2.238,1393	457.303.529	42.413	1.782
Mayo	2.235,5806	499.596.679	45.445	1.791
Junio	2.246,1162	763.876.613	53.622	2.405
Julio	-	-	49.784	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.986,7206	286.526.260	30.440	1.605
Febrero	1.989,3036	291.808.270	29.305	1.616
Marzo	2.013,7699	303.117.744	32.143	1.624
Abril	2.009,4902	297.935.151	31.061	1.617
Mayo	2.035,7305	297.084.051	30.507	1.617
Junio	2.042,9440	307.774.222	30.280	1.629
Julio	2.081,1741	313.842.801	31.930	1.635
Agosto	2.126,3618	353.792.025	34.136	1.683
Septiembre	2.176,1085	395.765.518	37.486	1.725
Octubre	2.137,8671	409.217.594	41.828	1.755
Noviembre	2.166,2900	409.264.623	40.496	1.753
Diciembre	2.157,3298	404.433.629	41.870	1.744

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.202,6649	401.066.813	43.293	1.256
Febrero	2.222,6518	405.278.261	39.111	1.268
Marzo	2.239,7818	419.807.732	47.141	1.290
Abril	2.264,9680	457.303.529	52.411	1.379
Mayo	2.261,4007	499.596.679	59.104	1.430
Junio	2.271,1077	763.876.613	70.471	1.891
Julio	-	-	64.611	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.020,3733	286.526.260	26.516	841
Febrero	2.022,3940	291.808.270	26.458	901
Marzo	2.046,6117	303.117.744	30.327	926
Abril	2.041,6293	297.935.151	29.783	899
Mayo	2.067,6271	297.084.051	28.721	917
Junio	2.074,3106	307.774.222	29.583	977
Julio	2.112,4511	313.842.801	31.084	984
Agosto	2.157,6268	353.792.025	33.716	1.067
Septiembre	2.207,4207	395.765.518	39.157	1.200
Octubre	2.167,9346	409.217.594	45.694	1.271
Noviembre	2.196,0765	409.264.623	44.211	1.284
Diciembre	2.186,2928	404.433.629	45.058	1.283

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación)

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.199,1906	401.066.813	90.029	376
Febrero	2.219,3283	405.278.261	82.732	389
Marzo	2.236,7930	419.807.732	94.614	403
Abril	2.262,3130	457.303.529	102.268	444
Mayo	2.259,1125	499.596.679	118.419	495
Junio	2.269,1632	763.876.613	152.116	674
Julio	2.287,1532	809.035.244	178.226	1.376
Agosto	2.304,1532	888.757.302	147.340	1.472
Septiembre	2.317,7441	950.287.279	153.536	3
Octubre	2.323,4580	940.809.111	151.093	3
Noviembre	2.336,4441	968.305.481	150.462	3
Diciembre	2.343,7710	1.021.456.554	166.071	3

2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.015,0267	286.526.260	48.436	174
Febrero	2.017,2133	291.808.270	49.377	193
Marzo	2.041,5542	303.117.744	56.685	216
Abril	2.036,7629	297.935.151	56.038	210
Mayo	2.062,8857	297.084.051	56.643	214
Junio	2.069,7357	307.774.222	57.696	231
Julio	2.107,9833	313.842.801	61.442	236
Agosto	2.153,2587	353.792.025	68.767	283
Septiembre	2.203,1452	395.765.518	79.759	336
Octubre	2.163,9320	409.217.594	90.310	370
Noviembre	2.192,2143	409.264.623	87.589	371
Diciembre	2.182,6458	404.433.629	91.461	378

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.969,8528	401.066.813	15.526	209
Febrero	1.988,5326	405.278.261	14.617	214
Marzo	2.004,8978	419.807.732	16.355	224
Abril	2.028,5402	457.303.529	16.799	242
Mayo	2.026,4793	499.596.679	19.008	264
Junio	2.036,0797	763.876.613	29.460	339
Julio	2.052,4860	809.035.244	51.125	830
Agosto	2.067,9486	888.757.302	83.254	842
Septiembre	2.080,4710	950.287.279	77.051	1
Octubre	2.085,9364	940.809.111	72.062	1
Noviembre	2.097,9224	968.305.481	70.338	1
Diciembre	2.104,8408	1.021.456.554	73.892	1

2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.797,3095	286.526.260	5.795	91
Febrero	1.799,8601	291.808.270	6.434	97
Marzo	1.822,2279	303.117.744	7.348	106
Abril	1.818,5788	297.935.151	7.442	110
Mayo	1.842,5603	297.084.051	7.682	116
Junio	1.849,3167	307.774.222	8.118	129
Julio	1.884,1628	313.842.801	9.024	140
Agosto	1.925,3174	353.792.025	10.611	164
Septiembre	1.970,6030	395.765.518	12.581	186
Octubre	1.936,2190	409.217.594	14.512	200
Noviembre	1.962,2021	409.264.623	14.305	201
Diciembre	1.954,3344	404.433.629	15.398	203

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.901,0640	401.066.813	15.366	47
Febrero	1.918,7345	405.278.261	13.876	47
Marzo	1.934,1269	419.807.732	16.089	50
Abril	1.956,5447	457.303.529	18.236	58
Mayo	1.954,1544	499.596.679	20.516	63
Junio	1.963,2200	763.876.613	25.148	76
Julio	1.979,1815	809.035.244	33.107	109
Agosto	1.994,3022	888.757.302	40.159	136
Septiembre	2.006,4940	950.287.279	45.542	1
Octubre	2.011,8847	940.809.111	51.584	1
Noviembre	2.023,5616	968.305.481	54.051	1
Diciembre	2.030,3555	1.021.456.554	59.192	1

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.738,7584	286.526.260	5.252	15
Febrero	1.740,8915	291.808.270	4.956	15
Marzo	1.762,1645	303.117.744	6.270	19
Abril	1.758,2861	297.935.151	6.150	21
Mayo	1.781,1066	297.084.051	6.039	21
Junio	1.787,2824	307.774.222	6.129	25
Julio	1.820,5856	313.842.801	7.414	29
Agosto	1.859,9695	353.792.025	9.334	34
Septiembre	1.903,3396	395.765.518	11.034	40
Octubre	1.869,7451	409.217.594	14.003	43
Noviembre	1.894,4596	409.264.623	13.732	46
Diciembre	1.886,4760	404.433.629	14.708	46

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.431,2751	401.066.813	588	1
Febrero	1.444,9086	405.278.261	535	1
Marzo	1.456,8680	419.807.732	598	1
Abril	1.474,1145	457.303.529	586	1
Mayo	1.472,6856	499.596.679	606	1
Junio	1.479,8753	763.876.613	804	1
Julio	-	-	826	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.305,1887	286.526.260	232	1
Febrero	1.307,0979	291.808.270	487	1
Marzo	1.323,4035	303.117.744	596	1
Abril	1.320,8129	297.935.151	575	1
Mayo	1.338,2927	297.084.051	548	1
Junio	1.343,2606	307.774.222	534	1
Julio	1.368,6350	313.842.801	556	1
Agosto	1.398,5944	353.792.025	570	1
Septiembre	1.431,5554	395.765.518	564	1
Octubre	1.406,6424	409.217.594	582	1
Noviembre	1.425,5832	409.264.623	563	1
Diciembre	1.419,9332	404.433.629	586	1

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación)

2025				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.480,3258	401.066.813	-	3
Febrero	1.495,1088	405.278.261	-	3
Marzo	1.508,2457	419.807.732	-	3
Abril	1.526,8469	457.303.529	-	3
Mayo	1.526,1379	499.596.679	-	4
Junio	1.534,3388	763.876.613	-	3
Julio	1.547,9507	809.035.244	-	3
Agosto	1.560,8712	888.757.302	-	3
Septiembre	1.571,5496	950.287.279	-	3
Octubre	1.576,9499	940.809.111	-	3
Noviembre	1.587,2502	968.305.481	-	3
Diciembre	1.593,7699	1.021.456.554	-	3

2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.341,9082	286.526.260	-	2
Febrero	1.344,5049	291.808.270	-	2
Marzo	1.361,9634	303.117.744	-	2
Abril	1.359,9604	297.935.151	-	3
Mayo	1.378,6528	297.084.051	-	3
Junio	1.384,4456	307.774.222	-	3
Julio	1.411,3091	313.842.801	-	3
Agosto	1.442,9296	353.792.025	-	3
Septiembre	1.477,6560	395.765.518	-	3
Octubre	1.452,6727	409.217.594	-	3
Noviembre	1.472,9514	409.264.623	-	3
Diciembre	1.467,8533	404.433.629	-	3

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE L (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.003,8946	809.035.244	341	26
Agosto	1.011,5864	888.757.302	5.162	34
Septiembre	1.017,8375	950.287.279	10.909	1
Octubre	1.020,6413	940.809.111	21.036	1
Noviembre	1.026,6326	968.305.481	21.416	1
Diciembre	1.030,1494	1.021.456.554	22.633	1

2025				
SERIE SC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.002,3935	1.021.456.554	1	1

(*) Serie L (APV-APVC) inició actividades el 14 de julio del 2025.

(*) Serie SC inició actividades el 23 de diciembre del año 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE SCA (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.002,5995	1.021.456.554	-	1

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,2000	809.035.244	-	2
Agosto	1.007,9994	888.757.302	696	3
Septiembre	1.014,3034	950.287.279	6.020	1
Octubre	1.017,1753	940.809.111	11.587	1
Noviembre	1.023,2220	968.305.481	12.773	1
Diciembre	1.026,8056	1.021.456.554	14.976	1

(*) Serie SCA (APV-APVC) inició actividades el 23 de diciembre del 2025.

(*) Serie SI inició actividades el 30 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.004,4790	809.035.244	15.297	1
Agosto	1.012,4174	888.757.302	72.183	1
Septiembre	1.018,9095	950.287.279	72.231	1
Octubre	1.021,9607	940.809.111	76.570	1
Noviembre	1.028,1978	968.305.481	76.098	1
Diciembre	1.031,9667	1.021.456.554	81.384	1
2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.004,4579	809.035.244	8.793	1
Agosto	1.012,3019	888.757.302	40.196	1
Septiembre	1.018,7014	950.287.279	38.497	1
Octubre	1.021,6569	940.809.111	39.934	1
Noviembre	1.027,7994	968.305.481	38.511	1
Diciembre	1.031,4709	1.021.456.554	40.021	1

(*) Serie VI y V2 (APV) inició actividades el 24 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	17.970.327,4203	-	-	11.836.891,2960	32.281.534,1230	28.593.002,5166	20.176.831,2224	45.527.348,5001	14.209.597,1246
Cuotas suscritas	110.380.098,2035	-	-	8.227.503,7120	79.988.754,8013	22.180.303,2248	22.242.912,7170	116.746.183,4793	54.890.270,1412
Cuotas rescatadas	(70.427.760,8178)	-	-	(20.064.395,0100)	(68.180.865,4871)	(50.773.305,7414)	(42.419.743,9394)	(87.465.476,1056)	(25.127.536,3293)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	57.922.664,8060	-	-	-	44.089.423,4372	-	-	74.808.055,8738	43.972.330,9365

2025	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	11.033.655,5078	-	815.046,7800	10.877.773,6426	-	-	-	-	-	181.485.116,8374
Cuotas suscritas	50.626.997,1482	36.955.340,4411	742.623,2739	98.372.731,4436	30.030,0349	5,0010	28.376.535,1649	191.734.614,4908	79.262.575,1390	892.529.974,7045
Cuotas rescatadas	(21.639.721,2884)	(3.432.256,8251)	(1.557.670,0539)	(36.597.311,9425)	-	-	(2.188.573,6962)	(9.021.608,9904)	(6.067.599,0041)	(424.899.430,2212)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	40.020.931,3676	33.523.083,6160	-	72.653.193,1437	30.030,0349	5,0010	26.187.961,4687	182.713.005,5004	73.194.976,1349	649.115.661,3207

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	18.082.044,8762	-	-	10.806.008,2172	31.967.027,1425	22.466.929,3732	12.762.376,3458
Cuotas suscritas	15.384.537,5402	-	-	4.105.197,0752	9.169.790,1477	14.232.919,0446	18.416.197,5691
Cuotas rescatadas	(15.496.254,9961)	-	-	(3.074.313,9964)	(8.855.283,1672)	(8.106.845,9012)	(11.001.742,6925)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	17.970.327,4203	-	-	11.836.891,2960	32.281.534,1230	28.593.002,5166	20.176.831,2224

2024	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	26.322.907,0881	5.425.039,7410	3.978.725,5283	-	10.428.829,3421	142.239.887,6544
Cuotas suscritas	33.904.932,6628	12.301.217,4942	9.293.603,9880	957.071,2771	12.447.526,3005	130.212.993,0994
Cuotas rescatadas	(14.700.491,2508)	(3.516.660,1106)	(2.238.674,0085)	(142.024,4971)	(11.998.582,0000)	(79.130.872,6204)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	45.527.348,5001	14.209.597,1246	11.033.655,5078	815.046,7800	10.877.773,6426	193.322.008,1334

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 20 de mayo de 2025, se realizó la fusión por incorporación del Fondo Sura Estrategia Equilibrada y el Fondo Mutuo Multiactivo Conservador, al Fondo Mutuo Sura Renta Bonos este último como Fondo continuador. Dada la homogeneidad de los Fondos, el proceso de fusión incorporó íntegramente, las partidas de activo, pasivo, patrimonio y resultados del Fondo absorbido.

En el proceso de fusión de los Fondos antes señalados, se dio cumplimiento a todos los requerimientos legales definidos por la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

El detalle de las series fusionadas y las respectivas series de cuotas del Fondo absorbente que será canjeada por las cuotas del Fondo absorbido es el siguiente:

Fondo absorbido	Serie	Fondo continuador	Serie continuadora
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	A	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	A
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	B	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	B
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	C (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	C (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	D (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	D (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	E	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	E
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	F	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	F
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	H (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	J (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	I	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	I
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	M	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	M
Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	SURA	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	SURA
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	A	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	A
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	B	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	B
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	C (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	C (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	D (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	D (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	E	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	E
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	F	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	F
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	H (APV-APVC)	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	H (APV-APVC)
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	I	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	I
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	M	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	M
Fondo Mutuo SURA Estrategia Equilibrada	SURA	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos Chile	SURA

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

La Sociedad Administradora depositó el Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero el 20 de mayo de 2025. El texto refundido del Reglamento Interno que acordó fusionar el Fondo Sura Estrategia Equilibrada (absorbido) con el Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile (absorbente) y el Fondo Multiactivo Conservador (absorbido) con el Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile (absorbente) de conformidad a la Norma de Carácter General N° 370 de la CMF, comenzó a regir una vez transcurridos 30 días corridos desde la fecha de su depósito, misma fecha que se materializa la fusión.

Se presenta cuadro con detalle del patrimonio de los Fondos Mutuos Sura Multiactivo Conservador (Absorbido) y Sura Estrategia Equilibrada (Absorbido) que entran al Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile (Absorbente) al momento de la fusión de los fondos:

Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada (Absorbido)	Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Valor cuota Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada (Absorbido)	Valor cuota Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Factor canje	N° Cuotas que entran al Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Patrimonio de Fondo Absorbido que entra al Fondo Absorbente \$
A	A	1.520,0702	2.112,7900	0,7194610917	457.370,5782	966.327.984
B	B	1.604,9769	2.224,3902	0,7215356820	1.079.414,8293	2.401.039.768
C (APV-APVC)	C (APV-APVC)	1.999,3238	2.252,6953	0,8875251792	4.883.138,4409	11.000.223.015
D (APV-APVC)	D (APV-APVC)	1.986,3730	2.245,9232	0,8844349619	948.490,1398	2.130.236.010
E	E	1.843,0308	2.271,2926	0,8114457820	157.694,6528	358.170.698
F	F	1.938,7411	2.269,2059	0,8543698480	309.830,4521	703.069.090
H (APV-APVC)	H (APV-APVC)	1.781,0333	2.036,0052	0,8747685418	61.208,3898	124.620.600
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Conservador (Absorbido)	Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Valor cuota Fondo Mutuo Sura Multiactivo Conservador (Absorbido)	Valor cuota Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Factor canje	N° Cuotas que entran al Fondo Mutuo Sura Renta Bonos (Absorbente)	Patrimonio de Fondo Absorbido que entra al Fondo Absorbente \$
A	A	1.196,4864	2.112,7900	0,5663063532	9.971.629,1274	21.067.958.304
B	B	1.218,3368	2.224,3902	0,5477172125	4.865.060,6359	10.821.793.201
C (APV-APVC)	C (APV-APVC)	1.254,1957	2.252,6953	0,5567533700	13.105.002,8985	29.521.578.436
D (APV-APVC)	D (APV-APVC)	1.291,1001	2.245,9232	0,5748638688	12.927.312,9486	29.033.752.065
E	E	1.245,4521	2.271,2926	0,5483450701	11.346.466,5702	25.771.145.557
F	F	1.266,2988	2.269,2059	0,5580360953	20.753.423,7215	47.093.791.554
H (APV-APVC)	H (APV-APVC)	1.311,6379	2.036,0052	0,6442212917	6.992.874,6567	14.237.529.164
I	I	1.297,0896	1.963,1055	0,6607335163	2.650.151,5639	5.202.527.111
J (APV-APVC)	H (APV-APVC)	1.272,0034	2.036,0052	0,6247544947	11.331,5668	23.071.129
M	M	943,2787	1.479,6484	0,6375019227	742.623,2739	1.098.821.339

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen otros hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100158	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	253.000	10-01-2026 al 10-01-2027

Con fecha 12/01/2026 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de las Series SC, SCA (APV-APVC) y SI, en el sentido de agregar a la entidad Sura Investments Chile S.A y sus respectivos continuadores legales.

II. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Plan Familia

Se elimina la regulación del Plan Familia, señalando que “No Aplica”.

FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

Canje de Cuotas

- a. Se modifica el apartado a) en el sentido de incorporar la Serie A y se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.
- b. Se especifica en el apartado b) que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

III. J. Otra Información Relevante

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

- Se elimina el Artículo Transitorio 15.1.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.2.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.3.

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.